

La RELE rechaza detenciones de periodistas en Venezuela

La **Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE)** de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por medio de un [comunicado](#) condena las detenciones de periodistas y la persecución a medios de comunicación en Venezuela durante el período postelectoral.

“La RELE llama a la comunidad internacional a **rechazar las medidas de censura y prácticas represivas** ejercidas como parte del patrón que busca generar terror en la población venezolana; asimismo, le llama a exigir la liberación inmediata de las [personas detenidas arbitrariamente por el régimen](#)”.

La organización reseña que dentro de todas las detenciones ocurridas, ellos han registrado al menos 2 líderes y activistas LGBTI+ y 10 periodistas, de los cuales 4 **enfrentan acusaciones infundadas de terrorismo por cubrir manifestaciones**”.

Por su parte, destaca que han seguido de cerca el caso del periodista Roland Carreño, quien es beneficiario de una **medida cautelar de la CIDH** otorgada debido a la gravedad de su situación y la urgencia del riesgo de daño irreparable a sus derechos.

Alerta

[La RELE](#) alerta a la comunidad internacional sobre el aumento de la represión contra periodistas y medios de comunicación en el contexto postelectoral, los cuales incluyen “allanamientos, cierre de medios, confiscación de equipos, deportación de prensa internacional, anulación de pasaportes, amenazas, despidos injustificados, censura, perfilamiento en grupos de chat y extorsión”.

Sentencian además, que estos actos han generado un clima de miedo entre las personas trabajadoras de la prensa, quienes se han visto obligadas a tomar **medidas de seguridad para su autoprotección**, tales como refugiarse en sus residencias, limitar su actividad en redes sociales y evitar cubrir temas de alto interés público.

RELE insta a la comunidad internacional

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión insta a la comunidad internacional, y en particular a los Estados de la región, a que exhorten a la administración nacional a: (texto íntegro)

- Liberar a todas las personas detenidas por ejercer sus derechos fundamentales a la **libertad de expresión**, participación política, prensa, asociación y reunión pacífica.
- Garantizar que los organismos internacionales y las organizaciones de derechos humanos tengan acceso inmediato y **sin restricciones** para visitar a las [personas detenidas arbitrariamente y a sus familiares](#).
- Poner fin a la censura y a la represión masiva contra la ciudadanía que protesta, así como a la persecución dirigida **contra sectores específicos**, incluyendo a periodistas y medios de comunicación.
- Garantizar el ejercicio pleno del periodismo, incluyendo el **acceso libre** y seguro de las corresponsalías internacionales.
- Poner fin al bloqueo de sitios web, al uso indebido de tecnologías de vigilancia y a la represión digital, y proteger y garantizar el **espacio cívico digital en y sobre Venezuela**.

Con información de El Impulso